



## Resolución Jefatural No. 152 -2014-AGN/J

Lima, 28 ABR 2014

**VISTOS**, el Oficio N° 4594-2013/GRC/DIRESA/DG/UAC, de fecha 08 de noviembre de 2013, remitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao y el Informe N° 62-2013-AGN-DNDAAI-DNA/LDA, de fecha 06 de diciembre de 2013, de la Dirección de Normas Archivísticas, respecto de la eliminación de documentos declarados innecesarios;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes N° 29565 y N° 25323, el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central;

Que, los incisos b) y f) del artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, concordantes con los incisos d) e i) de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, disponen que son fines del Archivo General de la Nación normar y racionalizar la eliminación de documentos en la Administración Pública a todo nivel, así como velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos;

Que, el artículo 10° del Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación establece que *"los documentos administrativos de los archivos de las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional, cuya conservación sea innecesaria, podrán ser eliminados o incinerados previo inventario, evaluación y autorización del Archivo General de la Nación"*;

Que, el artículo 24° del Reglamento del Decreto Ley N° 19414, aprobado por Decreto Supremo N° 022-75-ED, señala que la eliminación de documentos administrativos se realiza a solicitud de la repartición u organismo que los considere innecesarios, debiendo el Archivo General de la Nación emitir informe sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud y autorizar, mediante resolución, la eliminación si el informe es favorable, previo dictamen del Órgano Consultivo correspondiente;

Que, la Directiva N° 006-86-AGN/DGAI aprobada por la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J de fecha 18 de noviembre de 1986, establece en sus disposiciones generales que la eliminación de documentos es un procedimiento archivístico que consiste en la destrucción de los documentos autorizados expresamente por el Archivo General de la Nación, que en los casos de los organismos y reparticiones públicas que cuenten con un Programa de Control de Documentos deberán solicitar al Archivo General de la Nación la autorización para la eliminación de los documentos al vencimiento de los plazos establecidos en dicho Programa, acompañando los inventarios y muestras de los documentos a eliminar, correspondiendo a la Dirección Nacional de Desarrollo



Archivístico y Archivo Intermedio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS) informar sobre la procedencia de la solicitud, que en caso de ser procedente se elevará el expediente a la Comisión Técnica Nacional de Archivos para dictamen, que de ser favorable corresponde al Jefe del Archivo General de la Nación emitir la resolución autoritativa correspondiente (concordante con el artículo 7° de dicho Reglamento de Organización y Funciones); aquellos organismos que no cuenten con un Programa de Control de Documentos aprobado, deberán solicitar la eliminación documental acompañando la opinión favorable del Comité Evaluador de Documentos, el inventario correspondiente y las muestras de los documentos a eliminarse;



Que, a través del Oficio N° 4594-2013-GRC/DIRESA/DG/UAC, de fecha 08 de noviembre de 2013, se solicita al Archivo General de la Nación autorizar la eliminación de los documentos innecesarios de la Dirección Regional de Salud del Callao; adjuntándose las Actas del Comité Evaluador de Documentos de fecha 12 de setiembre 2013, rectificadas mediante Acta de fecha 05 de marzo de 2014, así como el inventario y las muestras documentales de la documentación propuesta para eliminación;



Que, mediante Informe N° 62-2013-AGN-DNDAAI-DNA/LDA, de fecha 06 de diciembre de 2013, que la directora de la Dirección de Normas Archivísticas y el Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hacen suyo, se concluye que la documentación propuesta para eliminación asciende a 68.98 metros lineales, aproximadamente, y no a ochenta (80) metros lineales como lo señala el inventario alcanzado y que la misma corresponde al periodo 1987-2009, recomendándose elevar el expediente a la Comisión Técnica Nacional de Archivos, para su dictamen final, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables etc., de los documentos declarados innecesarios han concluido y los documentos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la Entidad o los ciudadanos, carentes de posibilidad de registrar o constituir documentos útiles y/o relevantes para la investigación;

Que, la Comisión Técnica Nacional de Archivos, en Sesión de fecha 20 de diciembre de 2013, decidió aprobar la propuesta de eliminación, según consta en Acta:

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;



De conformidad con el Decreto Ley N° 19414, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley N° 25323, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la eliminación de documentos innecesarios de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, correspondiente al periodo 1987-2009, que hacen un total aproximado de 68.98 metros lineales, según el siguiente detalle:



# Resolución Jefatural No. 152-2014-AGN/J

## DIRECCIÓN DE RED BONILLA

### Centro de Salud Juan Pablo II

• Correspondencia	1992 – 2002	Cop.
• Hoja de Asistencia	1990 – 2002	Cop.
• Parte Diario de Producción	1998 – 1999	Cop.
• Papeletas de Comisión	1997 – 2002	Cop.
• Hojas de Información	1996 – 2002	Cop.
• Reporte de Actividades	1993 – 1999	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	1996 – 2002	Cop.
• Recursos Propios	1993 – 1996	Cop.
• Caja Chica	1993 – 2002	Cop.

### Centro de Salud Santa Fe

• Correspondencia	1997 – 2002	Cop.
• Hoja de Asistencia	2000 – 2002	Cop.
• Parte Diario de Producción	2001 – 2002	Cop.
• Papeletas de Comisión	2000 – 2001	Cop.
• Hoja de Información	2001 – 2002	Cop.
• Reporte de Actividades	2001 – 2002	Cop.
• Caja Chica	2000 – 2002	Cop.

### Centro de Salud José Boterín

• Correspondencia	1997 – 2002	Cop.
• Hoja de Asistencia	2000 – 2002	Cop.
• Hoja de Información	2002	Cop.
• Reporte de Actividades	1999 – 2002	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	1999 – 2001	Cop.
• Caja Chica (Rendiciones)	1999 – 2002	Cop.
• Recursos Propios	1999 – 2002	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	1999 – 2002	Cop.
• Informes	2000 – 2002	Cop.

### Centro de Salud Callao

• Correspondencia	1995 – 2001	Cop.
• Hoja de Asistencia	1992 – 2001	Cop.
• Parte Diario de Producción	2001	Cop.
• Reporte de Actividades	2001	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	1992 – 1998	Cop.
• Hoja de Información	1992 – 1994	Cop.
• Caja Chica	1998 – 2001	Cop.
• Recursos Propios	2000 – 2001	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	2000 – 2001	Cop.
• Informes	1993 – 2001	Cop.



### **Centro de Salud Bonilla**

• Correspondencia	2002	Cop.
• Hoja de Asistencia	2001	Cop.
• Papeletas de Comisión	2002	Cop.

### **Centro de Salud La Punta**

• Correspondencia	2001	Cop.
• Hoja de Asistencia	2001	Cop.
• Caja Chica	2002	Cop.
• Recursos Propios	2001	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	2002	Cop.

### **Centro de Salud Alberto Barton**

• Correspondencia	1987 – 2002	Cop.
• Hoja de Asistencia	1999 – 2000	Cop.
• Papeletas de Comisión	1999 – 2001	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	1996 – 2002	Cop.
• Hoja de Información	1996 – 2001	Cop.
• Caja Chica - Rendiciones	2000	Cop.
• Recursos Propios	2000 – 2001	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	2001	Cop.
• Informes	1997 – 2002	Cop.
• Cuaderno de Registro	1997 – 2001	Cop.

### **Centro de Salud Puerto Nuevo**

• Correspondencia	1997 – 2003	Cop.
• Hoja de Asistencia	2003	Cop.
• Reporte de Actividades	2002 – 2003	Cop.
• Papeleta de Comisión	2002 – 2003	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	1997 – 2003	Cop.
• Hoja de Información	2002 – 2003	Cop.
• Caja Chica	2002 – 2003	Cop.
• Recursos Propios	2002 – 2003	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	2003	Cop.
• Informes	1998 – 2003	Cop.

### **Centro de Salud Gambeta Alta**

• Correspondencia	1993 – 2003	Cop.
• Hoja de Asistencia	2001 – 2003	Cop.
• Papeleta de Comisión	2001 – 2003	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	1998 – 2002	Cop.
• Hoja de Información	2000 – 2003	Cop.
• Caja Chica	2000 – 2001	Cop.
• Recursos Propios	2000 – 2001	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	2000	Cop.
• Informes	2000 – 2003	Cop.





# Resolución Jefatural No. 152 -2014-AGN/J

## Centro de Salud El Ayllu

• Correspondencia	1999 – 2003	Cop.
• Hoja de Asistencia	2000 – 2003	Cop.
• Papeleta de Comisión	2000 – 2003	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	2000 – 2002	Cop.
• Reporte de Actividades	1992 – 2003	Cop.
• Hoja de Información	2000 – 2003	Cop.
• Caja Chica	2001 – 2003	Cop.
• Recursos Propios	2000 – 2002	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	1999 – 2002	Cop.
• Informes	2000 – 2003	Cop.

## Centro de Salud Juvenil

• Correspondencia	2001 – 2003	Cop.
• Papeletas de Comisión	2000 – 2003	Cop.
• Hoja de Asistencia	2000 – 2003	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	2000 – 2002	Cop.
• Hoja de Información	2000 – 2003	Cop.
• Reporte de actividades	2001	Cop.
• Caja chica	2001 – 2003	Cop.
• Informes	2003	Cop.

## Centro de Salud José Olaya

• Correspondencia	1999 – 2003	Cop.
• Reportes	2002 – 2003	Cop.
• Caja Chica	2000 - 2003	Cop.
• Recursos Propios	2000 – 2003	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	2001	Cop.
• Informes	1999 – 2003	Cop.
• Cuaderno de Registro	1988 – 2003	Cop.

## Centro de Salud Acapulco

• Correspondencia	1994 – 2003	Cop.
• Papeleta de Comisión	2000 – 2003	Cop.
• Hoja de Asistencia	1994 – 2003	Cop.
• Pedido de Comprobante de Salida	1999 – 2003	Cop.
• Informes	1996 – 2003	Cop.
• Caja Chica	2000 – 2003	Cop.
• Recursos Propios	2001 – 2003	Cop.
• Consolidado Seguro Escolar Gratuito	2002 – 2003	Cop.
• Hoja de Información	2001 – 2003	Cop.
• Cuadernos de Registro	1993 – 1998	Cop.

## Saneamiento Ambiental

• Correspondencia	1994 – 2001	Cop.
-------------------	-------------	------



**Dirección de Red Bonilla**

• Recetas

1999 – 2009 Cop.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación entregará los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Disponer que la Oficina Técnica Administrativa coordine y ejecute el recojo de los documentos declarados innecesarios y autorizados para eliminación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

**LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA**  
**Jefe Institucional**